



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPTE 17957 INGRESO 02/10/23 HORA 11.30

PROYECTO DE DECLARACION

INICIATIVA DE: DIPUTADA ALBANA V. ROTELA CAÑETE y DIPUTADO JAVIER L. SAEZ - (PARTIDO POPULAR).

ASUNTO: Declarar de interés el “*DÍA MUNDIAL DE LA VISTA*”, a celebrarse el 12 de octubre del presente año bajo el lema “AMA TUS OJOS EN EL TRABAJO”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara

Por el presente sometemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados declarar de interés, el “*Día Mundial de la Vista*”, a celebrarse el 12 de octubre del presente año bajo el lema “AMA TUS OJOS EN EL TRABAJO”. Este Día Mundial de la Visión, se centra en ayudar a la gente a comprender la importancia de proteger su visión en el lugar de trabajo y en pedir a los líderes empresariales que den prioridad a la salud ocular de los trabajadores, en todas partes.

un evento anual que se centra en el problema mundial de la ceguera, el segundo jueves de octubre, una fecha decretada por Organización Mundial de la Salud (*OMS*) conjuntamente con el Organismo Internacional de Prevención de la Ceguera (*IAPB*).

Este evento, que este año se celebra el 10 de octubre, hará especial hincapié en el derecho a ver. El Día girará en torno al compromiso de los gobiernos de garantizar un mejor acceso a los servicios de salud por lo que se refiere tanto a la prevención como al tratamiento de las afecciones oculares.

El objetivo que persigue este día, es concienciar a las personas sobre los diferentes tipos de afecciones visuales, sus tratamientos y como casi todos son prevenibles o curables, evitando así que el paciente pierda totalmente la capacidad de ver. Sensibilizar al público de todo el mundo acerca de la importancia de la prevención y el tratamiento de la pérdida de visión. El acceso a la atención oftalmológica, que



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

reduce la magnitud de la ceguera evitable, es parte de la obligación que emana del derecho al nivel más elevado posible de salud.

En octubre de 2002, se dio a conocer en Ginebra un cálculo, que más de 180 millones de personas en todo el mundo sufren una discapacidad visual. De ellas, entre 40 y 45 millones de personas son ciegas. Se estima que, debido al crecimiento demográfico y al envejecimiento, estas cifras se habrán duplicado para 2020; a consecuencia de ello, esta colosal tragedia humana adquirirá tintes aún más dramáticos, se estancará el desarrollo y se conculcará un derecho humano fundamental. Cada cinco segundos, una persona se queda ciega en el mundo. Cada minuto, un niño se queda ciego. Se calcula que cada año se quedan ciegas más de siete millones de personas.

El derecho a ver es una iniciativa mundial que se lanzó en 1999 y cuyo objetivo es la eliminación de la ceguera evitable en 2020. Se han aprobado programas “VISIÓN 2020” en más de 40 países. Los asociados, incluidos los gobiernos, que trabajan de forma conjunta en VISIÓN 2020 pueden mejorar considerablemente las vidas de millones de mujeres, hombres y niños que ya padecen discapacidades visuales o corren el riesgo de padecerlas. Conservar o restablecer la visión cuesta poco dinero y puede contribuir a librar a las personas de la pobreza. Entonces, serán capaces de contribuir plenamente a la vida de sus familias y comunidades y al desarrollo nacional.

Por todos los fundamentos expuestos, solicito el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto:



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DECLARACION N°

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA

DE SU INTERES, el “*DÍA MUNDIAL DE LA VISTA*”, evento a celebrarse el 12 de octubre del presente año bajo el lema “*AMA TUS OJOS EN EL TRABAJO*”.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veintitrés.

SAIZ LAUTARÓ JAVIER
Diputado Provincial
Partido Popular

Dra. ALBANA V. ROTELA CAÑETE
Diputada
H. C. de Diputados - Corrientes